

207

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-CS-MPU PRIMERA CONVOCATORIA

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	04-AS 12-2024-CS-MPU
	Fecha del informe	12/07/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	---

3 ANTECEDENTES	
-----------------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE ADOQUINES DE PIEDRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EL JR. PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE URUBAMBA DISTRITO DE URUBAMBA PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-CS-MPU PRIMERA CONVOCATORIA	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEMS 01	

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	<input type="radio"/>	
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	<input type="radio"/>	
Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas.	<input checked="" type="radio"/>	

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
6.5	Otras	<input type="radio"/>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 12 JUL 2024
 REGISTRO: 6132 FOLIO: 04
 FIRMA: [Signature] HORA: 15:35

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-CS-MPU PRIMERA CONVOCATORIA

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. SE DECLARA DESIERTO POR NO CONTAR CON UNA OFERTAS VALIDAS	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- SE SOLICITA AL AREA USUARIA QUE SE EPRONUNCIE RESPECTO A SI PERSISTE LA NECESISTE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS BIENES REQUERIDOS.</p> <p>2.- DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA EL AREA USUARIA DEBERA EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

9	  
JOSE LEON LUNA MONTES - 23893391 - ROBERT BEIZAGA GUARDAPUCLLA - 25328737 - CPC. EVER JAIME TUERO FLOREZ - 42716461 NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	

